



**IV Foro Social Mundial de las Migraciones (IVFSMM)
Quito, octubre 8 al 12 del 2010**

Panel: “Migrantes y refugiados climáticos: Nuevos desafíos para la protección internacional”

Viernes 8 de octubre, 11.30 a 13.30 horas (Código: DH115)

Sala “Jorge Icaza”

Casa de la Cultura Ecuatoriana (Av. 6 de Diciembre y Patria)

Título de la ponencia: Refugiados climáticos: el inicio de una solución. El cambio climático y la variabilidad en el continente latinoamericano, otra forma de violación de los derechos humanos de las poblaciones.

Autora: Patricia P. Gainza,¹

Organización: Espacio Sin Fronteras
São Paulo, Brasil

Resumen:

América Latina sufre actualmente un importante número de desplazamientos forzados, consecuencias directas e indirectas de aspectos relacionados con el cambio climático y la variabilidad y con las falsas soluciones al cambio climático que los países desarrollados, las empresas transnacionales y las instituciones financieras internacionales han impulsado principalmente en el sur global.

La importancia radica en atender paralelamente al menos tres aspectos del CCYV: (a) las consecuencias directas del CCYV; (b) las situaciones que agravan las consecuencias; y (c) las falsas soluciones al CCYV. Esto implica que hay cuestiones que no están siendo consideradas o se las está resolviendo de manera errónea y eso podría agravar los impactos adversos del cambio climático y la variabilidad en nuestros países. Nos referimos a: a) la necesidad de atender el aumento en el nivel del mar, la posible escasez de agua y los fenómenos climáticos extremos para evitar una crisis alimentaria global; b) la necesidad de rever la generación de agrocombustibles como sustitución de los combustibles fósiles ya que todo parece indicar que agrava la situación regional; y c) debatir sobre la creación del estatuto de refugiados climático con el objetivo de responsabilizar a la comunidad internacional sobre los desplazamientos humanos de este tipo, lo cual podría ser una solución inicial.

Este artículo discute los aspectos impostergable hacia la construcción por parte de la comunidad internacional de instrumentos legales y prácticos que garanticen los derechos económicos, sociales y culturales a las personas desplazadas por estas razones así como la revisión de las causas que agravan esta situación.

Palabras clave:

Cambio climático / refugiados climáticos / crisis alimentaria / agronegocios

¹ Patricia P. Gainza estudió sociología en México. Actualmente trabaja en su tesis de Maestría “*Migración calificada reciente de uruguayos y uruguayas: motivos y vínculos*”. Trabajó como asesora para OIM, Amigos de la Tierra Internacional y para el Grupo de Trabajo de Migraciones de la Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo. Es cofundadora de Espacio Sin Fronteras y articuladora regional con sede en Montevideo. Sus publicaciones incluyen estudios sobre migraciones internas e internacionales, desplazamientos, agronegocios y derechos humanos.

REFUGIADOS CLIMATICOS: EL INICIO DE UNA SOLUCION
EL CAMBIO CLIMATICO Y LA VARIABILIDAD EN EL CONTINENTE
LATINOAMERICANO, OTRA FORMA DE VIOLACION DE LOS DERECHOS
HUMANOS DE LAS POBLACIONES

Patricia P. Gainza

Quito, Ecuador, 8 de octubre de 2010

PRESENTACION

En el escenario mundial el número de personas afectadas a causa de desastres relacionados con el clima podría aumentar en un 50% para el 2015, alcanzando los 375 millones de hombres y mujeres de todas las edades.² Entre los años 2000 y 2004, unas 262 millones de personas resultaron afectadas por desastres climáticos y más del 98% vivían en países en desarrollo. En los países pertenecientes a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) uno de cada 1500 habitantes ha sido afectado por un desastre climático; en el caso de los países en desarrollo la cifra es de un afectado cada 19 personas: un diferencial de riesgo de 79.³

Un porcentaje muy importante de los actuales desplazamientos forzados a lo largo de América Latina y del mundo se producen como consecuencias directas e indirectas de aspectos relacionados con el cambio climático y la variabilidad (CCYV) y con las falsas soluciones al cambio climático (CC) que los países desarrollados, las empresas transnacionales y las instituciones financieras internacionales (IFIs) han impulsado principalmente en el sur global. Entendemos impostergable la construcción por parte de la comunidad internacional (CI) de instrumentos legales y prácticos que garanticen los derechos económicos, sociales y culturales (DESC) a las personas desplazadas por estas razones así como la revisión de las causas que agravan esta situación.

Pero a pesar de esta realidad, ni la *Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático* (CMNUCC) redactada en 1992 ni el *Protocolo de Kyoto* acordado por los gobiernos en 1997, mencionan las migraciones o movimientos masivos que surgen como consecuencia del CC. No hay referencias a las personas, víctimas, refugiados, ni migrantes climáticos. Por esto Espacio Sin Fronteras (ESF) considera que la discusión a partir de ahora debe centrarse en los hombres y las mujeres y sus derechos, quienes serán los receptores de las consecuencias de las buenas o malas decisiones de sus gobiernos.

1. CAUSAS DIRECTAS DEL CCYV: SI NO ATENDEMOS EL AUMENTO DEL NIVEL DEL MAR, LA POSIBLE ESCASEZ DE AGUA Y EL INCREMENTO DE LOS FENOMENOS METEOROLOGICOS EXTREMOS NOS ENFRENTAREMOS A UNA GRAVE CRISIS ALIMENTARIA

El CC es producto de causas naturales, lo que explica la denominada variabilidad; y de acciones antropogénicas. En este trabajo nos limitaremos al segundo grupo de causas.

Concebir el CC como la consecuencia de la acumulación de los gases de efecto invernadero en la atmósfera –principalmente, pero no sólo por ello- de los últimos **200 años de desarrollo industrial del norte** en base al abuso de los combustibles fósiles, implica una postura política respecto a los responsables y dónde debemos situar la atención para enfrentar el problema.⁴ Si bien los países industrializados (definidos en el Anexo I de la CMNUCC) son los que han contribuido

² Oxfam Internacional (2009) “El derecho a sobrevivir. El reto humanitario del siglo XXI”. Disponible en: <http://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/derecho-a-sobrevivir-informe.pdf>

³ PNUD (2008) Informe sobre Desarrollo Humano 2007-2008.

⁴ Las actuales concentraciones de dióxido de carbono (CO₂) han alcanzado las 380 partes por millón (p.m.), cifra que supera el rango de los últimos 650.000 años. Según datos citados por el PNUD (2008) en el transcurso del siglo XXI o algo más, el promedio de la temperatura mundial podría aumentar en más de 5°C

históricamente a las emisiones de estos gases, sus **consecuencias se viven básicamente en el sur global**. El aumento promedio global de la temperatura de 3⁰C (respecto de las temperaturas de la era preindustrial) se traducirá en una serie de aumentos locales diferenciados que en algunas regiones podría duplicar el nivel alcanzado en otras.

Las migraciones humanas son vistas por muchos/as investigadores/as, científicos/as y movimientos sociales como **la principal consecuencia a largo plazo de los impactos del CCYV**. Algunos de estos impactos son el calentamiento y la sequía de algunas regiones y su contracara, el aumento del nivel del mar y las inundaciones; y el aumento de fenómenos meteorológicos extremos, lo que provoca en muchos casos poblaciones desplazadas de sus territorios, viviendo en situaciones y viviendas precarias y sin capacidad de abastecerse de alimentos. La negación absoluta de sus derechos humanos.

El **aumento de los niveles del mar** afectará amplias zonas costeras a lo largo del mundo dejando **sin hogar y sin las formas de producción y reproducción tradicionales** a millones de hombres y mujeres. Esto implica perder la forma de ganarse la vida, pero también de un espacio que hace al acontecer cultural de cada población, atenta contra la soberanía alimentaria, energética y política de las poblaciones y contra los DESC+A de los hombres, mujeres, jóvenes que habitan en cada región. Estas consecuencias ya son sufridas por millones de seres humanos a lo largo de todo el planeta, sobre todo en Asia-Pacífico, América Latina y África como refleja un reciente informe de PNUD⁵ y la amplia lista de acciones y denuncias de la sociedad civil global y los movimientos sociales.

Si bien los hombres y mujeres económicamente pobres del planeta dejan una huella ecológica⁶ apenas perceptible, son los que **soportan los más graves efectos del CC**, consecuencia directa de un pésimo manejo y consumo de los recursos propio de un **sistema insostenible e injusto**. Si bien los países desarrollados también sufren consecuencias como el aumento del nivel del mar, las capacidades para anticiparlas y afrontarlas están dadas por modernos sistemas de defensa. Entre los años **2000 y 2004, unas 262 millones de personas resultaron afectadas por desastres climáticos y más del 98% vivían en países en desarrollo**.⁷

Todo apunta a una crisis alimentaria

En un reciente documento⁸ de la Organización para la Agricultura y la Alimentación de Naciones Unidas (FAO, por sus siglas en inglés) y la OCDE, afirman que "los precios de los productos básicos agrícolas han descendido con respecto a los máximos de dos años atrás, pero no parece que vayan a volver a sus niveles medios de la pasada década". A modo de ejemplo, dicho informe afirma que los precios medios del trigo y los cereales secundarios durante los próximos diez años estarán entre un 15 y un 40% por encima de los niveles medios del período 1997-2006, esto

⁵ PNUD (2008) *Op.Citate*.

⁶ El concepto de espacio ambiental como de huella ecológica, vincula las necesidades humanas de consumo con la presión que estas implican en términos de uso de recursos naturales y absorción de desechos. La huella ecológica de una población o economía determinada puede definirse como el área de tierra (y agua) ecológicamente productiva, de varias clases (tierra agrícola, pastizales, bosques, etc), que necesita y que ocupa para: proporcionar todos los recursos energéticos/materiales consumidos y absorber todos los desechos generados por esa población en cualquier parte del planeta.

La huella ecológica demuestra que el suelo ecológicamente productivo "disponible" para cada persona en el planeta ha disminuido en el transcurso del siglo XX. Hoy, de acuerdo con la información disponible, la huella ecológica de la humanidad en su conjunto ya excede la capacidad de carga global del planeta, imponiendo altos costos a las generaciones futuras. Sólo existe, 1,5 hectáreas de suelo productivo por cada persona, incluyendo las áreas silvestres que no deberían ser utilizadas para otros objetivos. Con los ritmos de crecimiento mundial y similares pautas de consumo, en la próxima década, cada habitante del planeta tendrá menos de 0,9 hectáreas de suelo ecológicamente productivo, suponiendo que no se produzcan más degradaciones de suelos.

La huella ecológica de un norteamericano promedio, que equivale a entre 4 y 5 hectáreas, triplica la parte que le "correspondería" del planeta. La idea de huella ecológica es la idea de la porción justa. Cada persona que posee una huella 3 veces mayor que la disponible, obliga a otra persona a vivir con un tercio del espacio que le corresponde. Por eso, son imprescindibles cambios en las pautas de consumo de las naciones más ricas y de las poblaciones más ricas dentro de las naciones económicamente dependientes.

⁷ En los países pertenecientes a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), uno de cada 1500 habitantes ha sido afectado por un desastre climático; en el caso de los países en desarrollo la cifra es de un afectado cada 19 personas: un diferencial de riesgo de 79. (PNUD, 2008)

⁸ OCDE-FAO (2010) "Perspectivas agrícolas OCDE-FAO 2010-2019". Disponible en:

<http://www.oecdbookshop.org/oecd/display.asp?SF1=identifiers&ST1=5KMDG38G2XS6&CID=&LANG=EN>

considerando el ajuste de inflación; una suba similar prevén para los precios reales de los aceites vegetales (un 40% más altos) y para los lácteos (entre un 16 y un 45%) más alto.

Afirman que el aumento en la productividad -que ascenderá al 70%- va a generar crisis de precios menos marcadas, si bien dicho crecimiento es menor al esperado, en algunos rubros como la carne, la demanda y la producción crecen aún más. Dicho informe también afirma que "la continua expansión de la producción de biocombustibles -a menudo para cumplir los objetivos fijados por los gobiernos- supondrá también una demanda adicional de trigo, cereales secundarios, aceites vegetales y azúcar. El aumento de los costes de producción añade presión alcista a los precios, en particular en los sectores que requieren un uso intensivo de energía" agreguemos que además los productos que son utilizados para la generación de agrocombustibles implica una disminución en la oferta al mercado de alimentos.

Independientemente de estos números, si bien el mundo produce la cantidad de alimentos necesario, los mismos no llegan a las poblaciones, "... los recientes aumentos de precios y la crisis económica han contribuido al incremento del hambre y la inseguridad alimentaria. Se estima que ... cerca de mil millones de personas sufren desnutrición". Los precios de los alimentos en los mercados locales están muy altos incluso luego de la caída posterior al alza del período 2007-2008.

Uno de los más graves aspectos que surge de esta realidad refiere a la **producción agropecuaria y a la seguridad y soberanía alimentaria** ⁹. El CCYV está afectando los volúmenes de precipitaciones, las temperaturas y el agua disponible para las actividades agrícolas en zonas vulnerables lo que **disminuirá considerablemente la producción**. A este respecto, la única solución viable es el desarrollo de políticas gubernamentales que lleven a la soberanía alimentaria de las comunidades locales y las regiones basadas en una perspectiva de derechos humanos, lo cual implica participación efectiva, rendición de cuentas, igualdad y no discriminación, mecanismos de exigibilidad y no regresividad.

En la medida en que no exista soberanía alimentaria de los pueblos no se podrá garantizar la seguridad alimentaria. Este es un excelente ejemplo de cómo la insostenibilidad (económica y cultural) del propio sistema es lo que agrava las consecuencias del CC, ya que a través de los **Tratados de Libre Comercio (TLC)** los países del mundo desarrollado siguen apropiándose de las riquezas producidas por los países económicamente dependientes, pagando malos precios u obligando a los estados nacionales a retirarse de todo tipo de protección a los productores locales. No queremos dejar de mencionar aquí los TLC debido a que se han constituido, en el contexto latinoamericano, en la forma legal por excelencia de validar las estrategias de imposición de los agronegocios por parte de las grandes empresas transnacionales con el aval de los gobiernos del norte; lo que incluso ha llevado a algunos gobiernos del sur a tener serios costos cuando intentan cambiarles las reglas del juego debido a los serios daños sociales y ambientales en los que han incurrido. Los impactos del CC y de los TLCs han tenido especial gravedad sobre los pueblos indígenas, debido a que dicho "*modo de vida está estrechamente vinculado a su relación tradicional con sus tierras y sus recursos naturales, y se ha convertido en una nueva forma de desalojo forzoso de los pueblos indígenas de sus territorios ancestrales, al tiempo que aumenta de*

⁹ La **seguridad alimentaria** definida por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) durante la Primera Cumbre Mundial de la Alimentación (1996) indica que existe seguridad alimentaria "Cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico, social y económico a los alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que satisfagan sus necesidades energéticas diarias y preferencias alimentarias para llevar una vida sana y activa". Esta definición implica tres componentes aceptados: la disponibilidad, el acceso y el aprovechamiento biológico. En esta misma instancia aparece el concepto de **soberanía alimentaria**. Surge del movimiento campesino internacional, agrupado en la Vía Campesina e implica el derecho de cada pueblo a definir sus propias políticas agrarias y alimentarias de acuerdo a sus propios objetivos de justicia social y ambiental, buscando el desarrollo sostenible y la seguridad alimentaria. Este nuevo concepto no se limita a la disponibilidad de alimentos en el mercado sino que rompe con el paradigma existente y critica la organización y los mercados agrícolas. No sólo importa que los alimentos lleguen a los derechohabientes, sino también cómo son producidos y por quienes, esto implica cambiar las reglas impuestas por la Organización Mundial de Comercio (OMC), apoyar la producción local y privilegiar el consumo de las localidades productoras.

los niveles de pobreza y enfermedades”.¹⁰ Una medida inicial en la construcción de soluciones reales al CC sería generar nuevas relaciones de intercambio para que los países sean alimentariamente soberanos y se paguen precios justos por las producciones que tienen otros destinos que no sea el abastecimiento del mercado local.

Asimismo, se sumarán los problemas de disponibilidad de agua para los asentamientos humanos y el riego, producto de los cambios de los actuales patrones de escorrentía y derretimiento de glaciares. A esta realidad se le agrega la intervención de grandes empresas transnacionales en el **manejo y comercialización del agua**, ya sea a través de los sistemas estatales de agua potable que en muchos casos han disparado los precios del servicio y ha pasado a un segundo plano el derecho de la población (y la obligación del estado de garantizarlo); ya sea a través de la comercialización del agua embotellada.

Estos diferentes aspectos que vemos que tienen o podrían tener las consecuencias directas del CC nos llevan a dimensionar **una crisis alimentaria seria a nivel global, que no sólo afectará a los países en desarrollo**, pero que si los gobiernos de estos estados no comienzan a priorizar los derechos de las poblaciones locales por sobre las exigencias de los destinatarios de sus exportaciones generará aún más graves problemas sociales. Las soluciones a esto son el pago de la deuda climática¹¹ de los países del norte industrializado y la construcción de soberanía alimentaria, mediante el desmantelamiento de los TLC que han destruido las capacidades de los estados para aplicar políticas públicas en beneficio de sus pueblos. Para que esto sea posible las exigencias de los países del sur global deben ser más enérgicas. Paralelamente es indispensable generar mapas de riesgos y diagnósticos sobre las poblaciones locales y las posibles situaciones y desarrollar las capacidades del Sistema Nacional de Emergencia con la participación de la sociedad.

2. CAUSAS INDIRECTAS QUE AGRAVAN EL CC: BAJO LA PREMISA DE QUE LOS AGROCOMBUSTIBLES SUSTITUIRAN A LOS COMBUSTIBLES FOSILES SE COMIENZAN A PLANTAR AMPLIAS EXTENSIONES DE TIERRAS QUE EN MUCHOS CASOS ESTABAN DEDICADAS A LA GENERACION DE ALIMENTOS

Los desplazados por **causas indirectas del CCYV**, hacen referencia a los hombres y mujeres que a lo largo del mundo se ven o se van a ver perjudicados y expulsados de sus territorios debido a la implementación de medidas políticas que refuerzan la inequitativa e insustentable forma de consumo de los países del norte. Ya sea a través de medidas implementadas como acciones de reducción de los efectos del CC o por otras tendencias globales que debido a los grandes beneficios que generan no son analizadas en toda su dimensión. Hablamos de las denominadas **“falsas soluciones” al CC** y dentro de ellas encontramos los Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL), la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques en los países en Desarrollo (REDD, por su sigla en inglés), y también de **otras formas de producción que no han sido revisadas en este contexto y de acuerdo a las graves consecuencias que agravan la situación** de estas mismas poblaciones, nos referimos al uso de transgénicos, los agrocombustibles,¹² las plantaciones extensivas de árboles para uso industrial, las grandes represas y el comercio de

¹⁰ Friends of The Earth International (FoEI) (2009) Calling The EU's Bluff. Who are who are the *real* champions of biodiversity and traditional knowledge in the EU-Central American and EU-Community of Andean Nations Association Agreements?, Documento elaborado por Ronnie Hall, Amsterdam.

¹¹ Este es un concepto creado por los movimientos ambientalistas del mundo. Antes de la Revolución Industrial, la densidad de CO₂e en la atmósfera (principal causa del calentamiento global) era de 280 ppm. Hoy en día, ha llegado a 387 ppm -muy por encima de los límites de seguridad- y sigue aumentando. Los países desarrollados, que representan menos del 20% de la población mundial, han emitido casi el 75% de los gases de efecto invernadero. Si bien algunos países en desarrollo como China e India también han comenzado a generar grandes cantidades de CO₂e, son “nuevos” responsables, no tienen la misma responsabilidad por el costo de la limpieza ya que habrían contribuido en una pequeña fracción de los 200 años de contaminación acumulada producto de la industrialización.

¹² La generación masiva de agrocombustibles llevó a las empresas del ramo a cambiar la denominación de agrocombustibles a bio-combustibles, tratando de imponer una idea relacionada con la vida agregan el prefijo ‘bio’ del griego que significa vida. Como respuesta La Vía Campesina en su campaña de denuncia de los impactos negativos de los agrocombustibles realiza la misma operación y agrega el prefijo ‘necro’ también proviene del griego y que significa muerte, para hacer visible las consecuencias de los mismos en la alimentación de los pueblos y su soberanía. Nosotros preferimos utilizar el término agrocombustibles debido a que necrocombustible no contribuye al entendimiento generalizado.

carbono.

Masificación de los agrocombustibles y jaque a la soberanía alimentaria de los pueblos

La **producción mundial del agrocombustible etanol crecerá 191%**, de 55.700 millones de litros fabricados en 2007 a 162.000 millones en 2015, según un estudio de la FAO y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) presentado en São Paulo, Brasil, en 2009. La demanda de etanol durante el corriente 2010, según dicho estudio, será de 101.000 millones de litros, y la oferta de 88.000 millones de litros. Durante el 2007, el mundo produjo 55.700 millones de litros de etanol, de ellos 26.000 millones en Estados Unidos (en base a maíz), 20.000 millones en Brasil (de caña de azúcar), 7.400 millones en los países asiáticos, y cerca de 2.300 millones de litros en la Unión Europea. Desde el 2000, la producción global de etanol se triplicó y la de biodiesel casi se cuadruplicó.¹³

En el entendido de que el consumo irracional de los combustibles fósiles es causa directa de la generación de gases de efecto invernadero, dentro de las acciones en la línea de disminuirlos y buscar sustitutos es que aparecen en el escenario internacional los agrocombustibles. Bajo la **premisa de que sustituirán a los combustibles fósiles se comienzan a plantar amplias extensiones de tierras**, que en muchos casos antes estuvieron dedicadas a la alimentación de seres humanos.

Los **gobiernos latinoamericanos** en su mayoría están acompañando este proceso de producción con la apertura de sus tierras a cultivos como el de la caña de azúcar, la palma aceitera, la soja y los eucaliptos; y pensando en aumentar su producción. Han impuesto medidas que hacen altamente atractivo el negocio como los subsidios, exoneraciones impositivas, presupuesto para investigaciones en el ramo, derechos sobre la tierra, permisos e infraestructura, cuotas de mezcla de etanol y biodiesel en el combustible para el transporte público, entre otros.

La **apuesta por la agricultura comercial**, que tiene como principal forma de producción los monocultivos intensivos, genera serias consecuencias sobre los pobladores y las comunidades locales y su alimentación.¹⁴ Estos cultivos se desarrollan sobre tierras agrícolas existentes, y **empujan a las demás actividades agrícolas** (como la agricultura familiar) hacia otras partes del país o a nuevas fronteras agrícolas.¹⁵ Esto también ha provocado el aumento de la deforestación y pérdidas en biodiversidad, contaminación con plaguicidas y fertilizantes, graves carencias en el abastecimiento de agua, pésimas condiciones de trabajo, menor tasa de empleo por hectárea (que por ejemplo la agricultura familiar), desabastecimiento de alimentos en los mercados locales y suba de precios de los alimentos básicos.

Todas estas condiciones constituyen un **nuevo escenario expulsor de las comunidades rurales** que se ven obligadas a dejar sus tierras y formas de vida debido a lo insostenible de la situación, con nuevos tipos productivos que avanzan sobre los territorios sin contemplar la particularidad, necesidades y derechos de las y los pobladores. Esto ha conducido también a un **aumento del número de conflictos por la tenencia de la tierra** a lo largo del continente. La producción de agrocombustibles está en manos de un pequeño grupo de grandes compañías del agronegocio. Los expulsados son las y los pobladores que han tenido tierra y la han plantado durante décadas, pero que ya no encajan en el modelo de agricultura comercial, y por supuesto los trabajadores de las plantaciones, quienes no tenían tierra menos posibilidades tienen aún de acceder a ella. Todo esto se

¹³ Datos obtenidos de: www.rlc.fao.org/es/prioridades/bioenergia (Consultado el 23/08/2009)

¹⁴ Ver para el caso uruguayo: REDES-Amigos de la Tierra Uruguay (2009) Estamos rodead@redes.org.uy: agronegocios, derechos humanos y migraciones. El caso uruguayo. Informe elaborado por Patricia P. Gainza y Mariana Viera Cherro, Tradinco, S.A., Montevideo. ISBN: 978-9974-7885-6-5. Disponible en: www.redes.org.uy/wp-content/uploads/2009/06/estamosrodeados.pdf

¹⁵ REDES-AT (2008) Fomentando la destrucción en América Latina. El costo real de la ofensiva de los agrocombustibles, Edición 113. Disponible en: www.foei.org/es/publications/pdfs/fomentando-la-destruccion-en-america-latina-6

desarrolla en un contexto carente de transparencia, poco democrático, sin planificación respecto al uso de la tierra y con una débil gobernanza.¹⁶ Otro proceso paralelo es que estas personas afectadas comienzan a buscar alternativas que muchas veces los llevan a convertirse en migrantes económicos y no se considera la causa inicial del problema: la presión sobre las tradicionales formas productivas de la tierra.

El **caso emblemático en este sentido es Brasil**, que durante los últimos 30 años ha logrado los costos de producción más bajos para el combustible derivado de la caña de azúcar y se ha situado como segundo mayor productor de etanol del mundo. Dentro de la complicada realidad que esto ha generado resaltamos que la creciente demanda de agrocombustibles está desplazando visiblemente a la agricultura hacia tierras antes no cultivadas, obligando a algunos ganaderos y agricultores a moverse a nuevas zonas. Esto amenaza la biodiversidad y los hábitats, ya que estos nuevos usos disminuyen las extensiones de tierra utilizada para cultivos, praderas y árboles frutales y generan un aumento en el número de conflictos por el uso del suelo.

En este caso concreto ilustramos lo que se viene dando a lo largo del continente. **Los monocultivos están reemplazando a los pequeños establecimientos familiares y su tipo de producción** que se ven desplazados por una explosión en el mercado de tierras rurales, donde los grupos de inversión extranjera compran grandes extensiones que ya son impagables para los pequeños productores y productoras.

La rápida expansión de los cultivos de agrocombustibles no benefician a las poblaciones de América Latina, en cambio sí vulneran sus derechos, crecen los problemas sociales, ambientales y de derechos sobre el uso de la tierra. Estos factores refuerzan las situaciones adversas del CCYV y contribuyen a aumentar el número de personas en situación de vulnerabilidad de derechos, obligados a desplazarse, en muchos casos convertirse en migrantes económicos y los gobiernos no asumen la responsabilidad que las políticas productivas tienen sobre la generación de estos nuevos desplazamientos.

Nuevamente la solución comienza en la revaloración de la producción local y la agricultura familiar, la priorización del abastecimiento de los mercados locales, limitaciones al número de hectáreas y tipo de suelo que se puede dedicar a la producción de agrocombustibles. Desarrollo participativo de nuevas opciones energéticas que contribuyan a la soberanía.

TESIS 3. RESPONSABILIDAD DE LA CI: CREAR EL ESTATUTO DE REFUGIADOS CLIMATICOS ES NECESARIO PARA RESPONSABILIZAR A LA CI DE LAS POBLACIONES HUMANAS DESPLAZADAS POR EL CCYV

La **sociedad civil internacional se encuentra en un proceso de discusión** sobre la terminología adecuada para afrontar el tema de los actuales movimientos masivos de población que son consecuencia del CCYV y los mecanismos desarrollados para enfrentarlo. Un excelente ejemplo es la discusión que se dio entorno al GRUPO 6: CAMBIO CLIMÁTICO Y MIGRACIONES en el marco de la “Conferencia Mundial de los Pueblos sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra” que tuvo lugar el pasado mes de abril en Cochabamba, Bolivia.

Migrantes, desplazados o refugiados climáticos: una discusión en curso

Las diferentes corrientes presentaron intentos de definición de estas poblaciones: **Refugiad@s**

¹⁶ Paralelamente, los grandes productores, las empresas de exportación y los inversionistas aumentan sus ganancias con el crecimiento de las ventas de los productos básicos, insumos agrícolas y a través de las ganancias financieras derivadas de la especulación inmobiliaria con la tierra. Grandes empresarios nacionales y regionales, así como también corporaciones transnacionales como Cargill, Bunge, Dreyfus, Bayer, BASF, Syngenta, Botnia (ahora UPM) y Monsanto, han sido las principales beneficiarias.

climáticos: “aquellas personas que se ven obligados a huir por las consecuencias del cambio climático”. Si bien aún no existe el concepto en el derecho internacional y la oficina del Alto Comisionado para los Refugiados de las Naciones Unidas (ACNUR) y la Organización Internacional para la Migración (OIM) han advertido que términos como “refugiados climáticos” o “refugiados medioambientales” no tienen bases legales en las normativas de refugio internacionales y deberían ser evitados con el fin de no poner en duda o debilitar el régimen legal internacional para la protección de los refugiados (Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1951 y su Protocolo de 1967 –“Convención de Ginebra”-); sabemos que **la construcción de las definiciones jurídicas también son producto de la coyuntura histórica y sobre todo de las luchas sociales.** Consideramos que esta discusión no debilitará los estándares de protección de los derechos de las personas refugiadas, sino que contribuirá a una reflexión general sobre la legislación y la necesidad de elaborar leyes más adecuadas, con mayores niveles de responsabilidades para los estados basadas en los derechos de las personas afectadas.

Es necesario insertar esta categorización u otra que dé un estatuto a estas poblaciones que obligue a los Estados principales causantes de este proceso a asumir sus responsabilidades. Retomamos la idea planteada en documentos previos ¹⁷ de trabajar en la misma línea de lo que el Relator Especial para el Derecho a la Alimentación **Jean Ziegler, en su Informe de 2007, define como “Refugiados del Hambre”.** ¹⁸ Señala que existe poca diferencia entre una persona que hace frente a la muerte por inanición y otra amenazada por una ejecución arbitraria producto de sus convicciones políticas. Propone crear un nuevo instrumento jurídico para proteger a estas personas, reconociéndolos como “refugiados del hambre” y otorgarles el derecho a la no devolución con protección temporal, de modo que no se los devuelva a un país donde el hambre y las hambrunas amenazan sus vidas.

El Relator Especial afirma que

solamente reconociendo sus obligaciones hacia los refugiados del hambre en el mundo, los gobiernos finalmente habrán tomado en serio su responsabilidad de erradicar el hambre mundial. Ello significa que los países ricos y desarrollados comprenderán que no pueden evitar adoptar medidas para erradicar el hambre en todo el mundo.

Ziegler también plantea algunos parámetros para estudiar, por parte de la CI, cuáles son los países o regiones que se encuentran amenazados por hambrunas o situaciones extremas que permitiría saber **cuáles son los lugares de la tierra que están generando “refugiados del hambre”.** Este mismo hilo argumental es el que consideramos para aseverar que los desplazados por el CCYV deben ser adoptados y reconocidos por la CI, que debe correr con la responsabilidad de garantizar los derechos básicos de estas personas ya que entre los países industrializados se encuentran los principales responsables de la mayor parte de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Como decíamos más arriba, los conceptos jurídicos también son construcciones históricas por lo que creemos que podría ser una vía de construcción de la protección de los derechos de las personas afectadas por el CCYV, la diversificación del concepto de refugiado, generando así nuevas categorías que hagan referencia a otras condiciones como las planteadas por Ziegler, que en este caso sería identificar los estados insulares y otras zonas en riesgo debido a la degradación ambiental y aquellas coyunturalmente inmersas en desastres naturales. Únicamente cuando los estados del

¹⁷ Gainza, Patricia (2008) Ponencia: "Muros a la realización de los derechos de las personas migrantes" en Panel: Los derechos humanos en los movimientos migratorios", Seminario: II Encuentro de estudiantes de relaciones internacionales, Montevideo; GTM - PIDHDD (2010) Causas del cambio climático y consecuencias sobre las poblaciones de América Latina. Informe elaborado por José Elosegui y Patricia P. Gainza (REDES - Amigos de la Tierra); Gainza, Patricia (2010) Ponencia: "Tres consideraciones sobre las migraciones y el cambio climático y la variabilidad en el continente" en Seminario: Migración y desplazamiento humano frente a los impactos adversos del cambio climático y la gestión de desastres;

¹⁸ Ziegler, Jean (2007). “El derecho a la alimentación”, 22 de agosto, Asamblea General NNUU, New York.

mundo desarrollada tengan que hacerse cargo de las consecuencias del CCYV comenzarán a ver con seriedad las causas del mismo.

Otros conceptos acuñados en la sociedad civil global son los de **migrante forzado o desplazado climático**, aquellas personas “que se ven obligadas a migrar no sólo por razones del cambio climático sino también por razones económicas” y “aquellas personas que son forzadas a desplazarse por razones del cambio climático, tanto dentro como fuera del país”. Creemos que estas clasificaciones no ayudan a identificar un status jurídico para proteger a las personas que se encuentran en esta situación debido a que nada dicen sobre los responsables de esta crisis y por tanto de los obligados a enfrentarla.

Por ejemplo, las definiciones internacionales que hablan de “*desplazamiento forzado de poblaciones*” (en línea con el **mandato de las Personas Desplazadas Internamente (PDIs) del ACNUR** –no responsabilizan a la CI de mitigar la crisis provocada por dichos desplazamientos ya que ocurren en otros territorios. Aquí podría surgir un nuevo problema y es que si siguiéramos el mismo esquema para el caso de los refugiados climáticos llegaríamos al mismo punto y es que la CI no se haría responsable de todos los desplazados por el CCYV si no implica el traspaso de fronteras internacionales.

Es necesaria una nueva categorización internacional que dé un estatuto a estas poblaciones y que obligue a los Estados principales causantes de este proceso a asumir sus responsabilidades, para lograr esta nueva definición jurídica como producto de la coyuntura histórica, debemos intensificar las luchas sociales y continuar formulando la argumentación teórica que lo permita.

PARA CONCLUIR

El enfrentamiento real al CCYV **necesita de una perspectiva diferente, no puede ser asumido bajo la lógica capitalista de producción y consumo actual y tampoco en una lógica de estados nacionales**. Es un nuevo problema que involucra al total de la humanidad y las soluciones reales deben ser concebidas y puestas en práctica ya. Esto implica romper con visiones paternalistas o incluso estigmatizadoras de los países ricos respecto a los países pobres y sus supuestas incapacidades para desarrollar niveles aceptables de gobernanta.

También implica incorporar **una visión basada en los derechos humanos** hacia la construcción de alternativas participativas efectivas, con rendición de cuentas y sin discriminación de ningún tipo donde los hombres y mujeres de todas las edades sean el centro de la atención, el análisis y la reflexión.

Existen tres conceptos clave en la construcción de esta visión común de sociedad que enfrente las consecuencias adversas del CCYV: la **soberanía energética y alimentaria de los pueblos y la justicia climática**.

La **diversificación del concepto de refugiado** al cual se sume una tipología que permita identificar los países y regiones generadoras de refugiados climáticos y paralelamente la identificación de los responsables en esta crisis humanitaria, es un inicio para encontrar una solución integral a la situación.

¡Cambiemos el sistema, no el clima! ¹⁹

¹⁹ GTM - PIDHDD (2010) Causas del cambio climático y consecuencias sobre las poblaciones de América Latina. Informe elaborado por José Elosegui y Patricia P. Gainza (REDES - Amigos de la Tierra), Conferencia Mundial de los Pueblos sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra, Cochabamba, Bolivia. Disponible en: www.grupomigrantes.com/index.php?option=com_jdownloads&Itemid=50&task=finish&cid=50&catid=5